



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 12 DIC 2016

RES.H.Nº 1991/16

Exptes. Nº 4.751/16

**VISTO:**

La Resolución H. Nº 1310/16 mediante la cual se solicita al Consejo Superior autorización para hacer efectivo el incremento de dedicación a favor del Prof. Oscar Mauricio Ortín, y

**CONSIDERANDO:**

QUE se consignó de manera errónea en el Artículo 3º, la identificación del cargo al cual debe afectarse el gasto emergente del incremento solicitado, correspondiendo afectarse al cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, vacante por Licencia sin goce haberes del Dr. Alejandro Ruidrejo.

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarado tal situación, procediendo a corregir el artículo correspondiente.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

**POR ELLO**, en virtud al mencionado reglamento y a lo dispuesto en la Resolución CS 544/11;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- MODIFICAR** los términos del Artículo 3º de la de la Resolución H Nº 1310/16, en cual quedará redactado de la siguiente manera:

*"ARTICULO 3º.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el gasto emergente sería afrontado por los fondos provenientes del cargo vacante, por la licencia sin goce de haberes del Dr. Alejandro Ruidrejo, en el cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, (PTDE) creado mediante Resolución CS 147/96."*

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese con copia a la Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección General de Personal, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga al Consejo Superior.

az

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa